

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Declarativo – Restitución de Tenencia
Rad. Nro. 11001310302420220046100

Luego de revisada la liquidación de costas elaborada por la Secretaría¹, se encuentra que la misma está ajustada a derecho, razón por la cual el Despacho le imparte su aprobación.

Conforme a lo manifestado,² se comisiona a la Alcaldía Local de Engativá para hacer entrega del bien mueble: "UNA (1) MESA DE CORTE LASER ULF- 3015 3000W FUENTE RAYCUS G-WEIKE; Marca OTRA MARCA; Referencia LASER ULF-3015; Modelo 2022; Número de serie NO APLICA Placa INTRA.", a favor de Bancolombia S.

Por secretaría, LÍBRESE DESPACHO COMISORIO LÍBRESE DESPACHO COMISORIO anexando al mismo copia de la demanda, sus anexo, de la sentencia de dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023), el auto del pasado 3 de octubre y de este auto. Inclúyase en el comisorio cédula y/o NIT de las partes.

Por ser procedente la solicitud de la togada actora³, por secretaría remítase el link de acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

¹ Archivo0031

² Archivo0034

³ Archivo0029

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5770edf244292597c55cff580e9bbb532ae4f7e76ac06d2209effc802ec2255**

Documento generado en 28/11/2023 12:39:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>